



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 167 - 2025-GR-C/DRE-C/D-UGEL-P

SEÑOR(ES) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO UGEL -
PAUCARTAMBO

ASUNTO : REMITE DIRECTIVA PARA FESTEJOS DEL 94° ANIVERSARIO DE EDUCACIÓN
INICIAL

REF. : INFORME N°57-2025/UGEL-P/J-AGP-P

FECHA : PAUCARTAMBO, 20 MAYO DEL 2025

Por medio del presente, se les remite adjunto para su conocimiento e implementación la Directiva para la organización y celebración del 94° Aniversario de Educación Inicial.

Atentamente.


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PAUCARTAMBO

Pccl. JOSÉ LUIS ALVAREZ CANA
DIRECTOR

D-UD309P/JLAC
SEC-D/ESH
EMAIL: ugelpaucartambo.2021@gmail.com

Hagamos
HISTORIA

AV. Enrique Yabar S/N
Distrito de Paucartambo, Paucartambo- Cusco- Perú
<https://www.ugelpaucartambo.edu.pe>



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PAUCARTAMBO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 57-2025 /UGEL-P/J-AGP-P

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local
PAUCARTAMBO

19 MAYO 2025

MESA DE PARTES

Expediente N° 04891

Mery R. V.

AL : Prof. Jose Luis Alvarez Cana
Director de la UGEL Paucartambo

DE : Mg. Ezer Disan Vargas Paucar
Jefe del Área de gestión Pedagógica

ASUNTO : Aprobación de Directiva para los Festejos del 94°
Aniversario de Educación Inicial

Referencia : Informe N° 49-2025-GORE-/GEREDU-C/UGEL-
P/AGP/AEI/JJRL-EEI

Fecha : 19 de mayo de 2025

I. Introducción:

El presente informe tiene como objetivo comunicar la aprobación de la Directiva para la organización y desarrollo de las actividades celebratorias por el nonagésimo cuarto aniversario de la Educación Inicial en el Perú. La Directiva se adjunta como Anexo 1.

II. Análisis de la Directiva:

Se ha revisado exhaustivamente la Directiva (Anexo 1), "Orientaciones para la organización y desarrollo de las actividades celebratorias por el nonagésimo cuarto aniversario de educación inicial en el Perú". Se ha verificado que la Directiva proporciona lineamientos claros, concisos y prácticos para la planificación y ejecución de las actividades conmemorativas. El documento incluye un marco conceptual sólido, un cronograma de actividades sugerido, la asignación de responsabilidades y consideraciones para la gestión de recursos. Se ha determinado que la Directiva se alinea con los objetivos y lineamientos de la política nacional de Educación Inicial.

III. Aprobación:

Considerando lo expuesto, se APRUEBA la Directiva para los Festejos del 94° Aniversario de Educación Inicial, tal como se presenta en el Anexo 1.

IV. Conclusiones:

La aprobación de esta Directiva permitirá una organización eficiente y coordinada de las actividades conmemorativas a nivel de la UGEL Paucartambo, asegurando una celebración significativa que resalte la importancia de la Educación Inicial y su contribución al desarrollo integral de los niños y niñas.

V. Anexos:

Anexo 1: Orientaciones para la organización y desarrollo de las actividades celebratorias por el nonagésimo cuarto aniversario de educación inicial en el Perú.



Mg. Ezer Disan Vargas Paucar
DIRECTOR GENERAL DE AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local
PAUCARTAMBO

07 MAYO 2025

MESA DE PARTES

Expediente N° 04628

Haa. 15-05

INFORME N° 49 -2025-GORE-C/GEREDU-C/UGEL-P/AGP/AEI/JJRL-EEI

A : Prof. José Luis Álvarez Cana
Director de la UGEL Paucartambo

ATENCIÓN : Mg. Ezer Disan Vargas Paucar
Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

DE : Prof. José Javier Rodríguez López
Especialista de Educación Inicial

ASUNTO : Solicita Emisión de Directiva Por Festejos del 94 Aniversario de Educación Inicial

REFERENCIA : Oficio N° 00228-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

FECHA : Paucartambo, 07 de mayo de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo institucionalmente y a la vez Solicita Emisión de Directiva Por Festejos del 94 Aniversario de Educación Inicial, adjunto al presente.

Es cuanto remito a su despacho para su conocimiento y fines.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO
Mg. JOSE JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

JJRL/UGEL-P/AGP/C-UEI-2025
C.c. archivo

Hagamos
HISTORIA

AV. Enrique Yabar S/N
Distrito de Paucartambo, Paucartambo-
Cusco - Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CELEBRATORIAS POR EL NONAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE EDUCACION INICIAL EN EL PERU

I. FINALIDAD

Establecer lineamientos provinciales para el desarrollo de las actividades conmemorativas por el nonagésimo cuarto Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, posicionando una Educación Inicial de calidad que respeta la diversidad y el derecho inalienable de todos los niños de la primera infancia a una formación integral.

II. OBJETIVO

2.1. GENERAL

Esta directiva tiene como propósito orientar la planificación, organización y el desarrollo de las actividades conmemorativas por el 94° Aniversario de la Educación Inicial, resaltando su trascendencia en la formación integral de los niños de la Provincia de Paucartambo, Departamento del Cusco, en el marco del respeto al enfoque pedagógico de la educación inicial y a la diversidad cultural de la región.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.2.1 Difundir la importancia de la Educación Inicial en el desarrollo de los aprendizajes de niños menores de 6 años a nivel provincial.
- 2.2.2 Promover la planificación, implementación y evaluación de actividades lúdicas que promuevan el disfrute y la participación de niños.
- 2.2.3 Sensibilizar sobre el valor del juego como medio para lograr aprendizajes significativos en niños menores de 6 años en los servicios de educación inicial
- 2.2.4 Fomentar la atención a la diversidad en el aula para garantizar el acceso, la permanencia, la socialización, la igualdad de oportunidades y la plena participación del niño.
- 2.2.5 Impulsar la revalorización y el fortalecimiento del rol de familias, directivos, profesoras, auxiliares de educación y promotoras educativas comunitarias en el desarrollo integral infantil, mediante la contención socioemocional y la interacción pedagógica.

III.- MARCO LEGAL

- 5.1 Constitución Política del Perú.
- 5.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 5.3 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 5.4 Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- 5.5 Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Educación Básica.

- 5.6 Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 5.7 Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU "Norma técnica para el año escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025.
- 5.8 Resolución Vice Ministerial N° 030-2025 MINEDU "Disposiciones para implementar el servicio de educación y cuidado diurno - EduCuna, para la atención priorizada de niños de 12 a 36 meses de ámbito urbano en situación de vulnerabilidad en cunas y cunas jardín públicas para el año 2025"
- 5.9 Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".

IV. ALCANCE:

- 3.1. Unidad de Educación Básica Regular Inicial –
- 3.2. Coordinación de Educación Especial.
- 3.3. Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.4. Instituciones Educativas Iniciales.
- 3.5. Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 El Área de Gestión Pedagógica, a través de la Unidad de Educación Inicial - Especial y en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local, es responsable de promover, organizar y ejecutar las actividades por el 94° aniversario de la Educación Inicial en el Perú a nivel provincial.
- 5.2 La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, a través de los jefes de AGP, especialistas de Educación Inicial son responsables de planificar, organizar e implementar las actividades por el 94° aniversario de la Educación Inicial en el ámbito de su intervención, en coordinación con directores de instituciones educativas y profesoras coordinadoras de programas no escolarizados de educación inicial.
- 5.3 Las actividades planificadas y desarrolladas con los estudiantes deberán estar enmarcadas en el desarrollo de competencias del CNEB y el enfoque de educación inicial. Por lo tanto, deberán estar orientadas a desarrollar, consolidar y lograr los aprendizajes, así como al desarrollo de habilidades socioemocionales e identificar factores de riesgo en los niños.
- 5.4 Las actividades previstas con motivo de conmemorar el 94° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, deberán ser ejecutadas en el marco del enfoque inclusivo, es decir atendiendo a la diversidad de niños en el aula.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 Las actividades a desarrollarse por el 94° Aniversario de la Educación Inicial, se desarrollarán del 12 al 31 de mayo del 2025, siendo el día central el 25 de mayo.
- 6.2. Las actividades deberán tener carácter formativo para la comunidad educativa y de sensibilización a la comunidad y padres de familia. Asimismo, deberán contar con la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

participación activa de aliados estratégicos como autoridades y ONG.

- 6.3. El desarrollo de las actividades deberá involucrar la participación de niños, padres de familia, directivos, docentes, profesores coordinadores de PRONOEI y promotores educativos comunitarios.
- 6.4. Evitar la realización de actividades que irroguen gastos excesivos que conlleven a solicitar cuotas a los padres de familia. Asimismo, está prohibida la suspensión de las labores escolares por este motivo.
- 6.5. Las actividades educativas en el marco de las celebraciones por el 94° aniversario de la Educación Inicial en el Perú deberán ser pertinentes al contexto social, cultural y sobre todo a la edad de los niños del II ciclo.

VII. ACTIVIDADES PREVISTAS

Para el logro de los objetivos previstos por el 94° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú se ha previsto diversas actividades en las diferentes instancias de gestión:

A NIVEL DE LA UGEL:

- **Desfile de especialistas** del Nivel Inicial de la Gerencia Regional y Especialistas de Educación Inicial, así como la delegación de la UGEL Paucartambo, por el 94° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, el domingo 18 de mayo en la ciudad del Cusco.
- **"IV Olimpiadas Deportivas del Nivel Inicial"** evento de confraternidad en la que representantes de las UGEL participarán en actividades deportivas (Voleibol, Fútbol) y lúdicas (yates, sapo). Dicha actividad se desarrollará el día sábado 31 de mayo en la provincia de Canas.
- **"El Mejor Comienzo para un Gran Final"**, se busca difundir la importancia de la Educación Inicial en la formación integral de los niños y sensibilizar a los padres de familia sobre el valor de la educación en la primera infancia. Para lograr este propósito, se llevarán a cabo entrevistas radiales y televisivas, además de la publicación de notas y artículos durante el mes de mayo en las diferentes instancias de gestión descentralizada (UGEL, IEI, PRONOEI).
- Actividades complementarias a nivel de UGEL:
- **"Renovando nuestros aprendizajes"** con el propósito de mejorar el desempeño de los profesores coordinadores de PRONOEI, se desarrollará una asistencia técnica actualizada sobre la atención en los Programas no Escolarizados de Educación Inicial en sus diferentes modalidades, del 19 al 21 de mayo.
- **Asistencias Técnicas** a directivos, docentes o profesores coordinadores en el marco de las demandas formativas que promuevan un servicio de calidad en educación inicial.
- **Ambientación de espacios educativos** institucionales con el propósito de difundir la importancia del Nivel Inicial.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Pasantías internas interinstitucionales** entre directoras, docentes de Comunidades de Aprendizaje a fin de compartir experiencias didácticas exitosas y mejorar las prácticas pedagógicas docentes.
- **Pasantías internas Inter PRONOEI**, entre profesores coordinadores y promotoras educativas comunitarias para la mejora de las prácticas pedagógicas.
- **"Conoce lo que hacemos en mi jardín y PRONOEI"** aprovechando los espacios públicos, instituciones públicas, privadas aliadas u otros se exhibirán murales difundiendo las actividades que se desarrollan en las IIEE y PRONOEI del ámbito regional durante el periodo del 12 mayo al 31 de mayo.

7.1 A NIVEL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PRONOEI:

Todas las actividades planificadas deberán responder al desarrollo de competencias y por ningún motivo deben ser discriminatorias o de maltrato físico y/o emocional a niños.

Actividades sugeridas:

- Planificación e implementación de unidades didácticas alusivas al 94° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú.
- Desarrollo de estrategia "Un día como niño y niñas en mi jardín" (Propuesta pedagógica regional)
- Feria de exposición artística, con las producciones de niños.
- Elaboración de murales alusivos al aniversario del Nivel Inicial, con la participación de niños y padres de familia.
- Actividades lúdicas en espacios abiertos con niños y padres de familia (juego en parques), los que se desarrollaran del 26 al 30 de mayo.
- Conversatorios con padres de familia e instituciones de la sociedad civil sobre el valor del nivel inicial en la formación integral de los niños.
- Festival de talentos de profesoras y los niños, pudiendo desarrollarse a nivel institucional o en Comunidad de Aprendizaje.
- Aulas abiertas: Actividad de lectura "Padres lectores, hijos lectores" en el marco de la estrategia "Manitas Juntas para Leer" compartiendo con los padres de familia.
- Pasacalle Alegórico a desarrollarse a nivel institucional o en Comunidad de Aprendizaje, difundiendo la importancia del nivel de Educación Inicial.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Concluidas las actividades previstas por la celebración del el 94° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, la UGEL a través de los especialistas de educación inicial elevarán un informe de las acciones realizadas a la Gerencia Regional de Educación del Cusco.

El Director de la UGEL, especialistas de Educación Inicial, directores de Instituciones Educativas y profesores coordinadores de PRONOEI son responsables del cumplimiento de la presente Directiva.

Los asuntos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por los Especialistas de Educación Inicial de la UGEL Paucartambo.



PROF. JOSE LUIS ALVAREZ CANA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PAUCARTAMBO

JJRL/UGEL-P/AGP/C-UEI-2025
C.c. archivo.
Tiraje